

# Condiciones del sorteo “Día de la Madre” 2021

## 1. Elegibilidad

El sorteo por el “Día de la Madre” está abierto a personas con residencia legal en España, mayores de (18) años, que sean fans de la página de Instagram de Centro Comercial Madrid Sur (<https://www.instagram.com/ccmadridsur/?hl=es>) o fans de la página de Facebook de Centro Comercial Madrid Sur (<https://www.facebook.com/CCMadridSur/>) y participen en las publicaciones de alguno de los perfiles mencionados anteriormente. Tendrán que ser fans de la plataforma a través de la cual participen.

Se excluyen perfiles de grupos, personas jurídicas, empresas, asociaciones y similares.

No podrán participar las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Centro Comercial Madrid Sur. Asimismo, no podrán participar las personas menores de 18 años.

La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes condiciones, que estarán en todo caso a disposición del participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

## 2. Organizador

La organización del presente sorteo corre a cargo de Comunidad de Propietarios del Centro Cívico Comercial Madrid Sur, domiciliada en AV. Pablo Neruda, 91-97, 28018, Madrid, España. El presente sorteo será organizado única y exclusivamente por Centro Comercial Madrid Sur (en adelante, CC Madrid Sur).

## 3. Calendario

El periodo de participación para el sorteo comienza a las 11:00 del 1 de mayo de 2021 horario Centroeuropeo (“CET”) y terminará el 2 de mayo a las 23:59 CET. El ordenador del Organizador será el cronómetro oficial del sorteo. No serán válidas, en ningún caso, las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

## 4. Carácter gratuito de la promoción

El presente sorteo tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación no implicará el desembolso de cantidad adicional alguna.

## 5. Ámbito territorial

El ámbito territorial del sorteo es el territorio español.

## 6. Cómo participar y mecánica de la promoción

Las personas que deseen participar en el sorteo deberán ser fans de la página de Instagram o Facebook de CC Madrid Sur, según el canal en el que participen.

El sorteo se realizará entre todos los fans que completen todos los pasos exigidos en cada una de las publicaciones siendo estos:

- Comentar en la publicación de Facebook o Instagram (participar en ambas plataformas registra doble participación) con una frase típica de las “madres”.
- Comentar la publicación con el *hashtag* #DíadelaMadreCCMS.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización del sorteo, así como las que no cumplan todos los requisitos del sorteo, o éstos no sean verídicos.

## 7. Selección de ganadores

Se sortearán tres (3) tarjetas regalo (premios) con un valor de 50€ cada una (1 tarjeta Barón Joyeros, 1 tarjeta Douglas, 1 tarjeta Joyerías Carretero) entre todos los participantes que hayan participado en cada publicación correctamente y se anunciará el día 4 de mayo una vez finalizados los sorteos. Se seleccionarán tres ganadores (3) y tres (3) suplentes al azar a través de una herramienta informática y se contactará con los ganadores a través de sus perfiles de Instagram o Facebook. **La asignación de cada una de las tarjetas de las diferentes tiendas será totalmente aleatoria dentro de las tres personas que salgan ganadoras. Además, el sorteo será cruzado entre la publicación de Facebook y la de Instagram.**

La comunicación con los ganadores se intentará hasta en dos (2) ocasiones. En caso de no recibir respuesta por parte de los ganadores en el plazo de dos (2) días naturales a contar desde la segunda notificación se procederá a contactar con el suplente número 1, que adquirirá la condición de ganador. Se repetirá el mismo procedimiento con los sucesivos suplentes, tras lo cual el premio quedará desierto.

Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, los ganadores del premio deberán, en un plazo que no exceda dos (2) días naturales, aceptar expresamente el Premio mediante una comunicación a la dirección de correo electrónico facilitada por CC Madrid Sur a tal efecto (editorial@socialmediacrm.es). En caso de que CC Madrid Sur no reciba la comunicación en los períodos de tiempo previamente establecidos, se entenderá que renuncian al premio, pasando el mismo a corresponder al suplente. El correo electrónico de aceptación deberá incluir lo siguiente:

- Aceptación del premio que se incluirá en el propio correo electrónico.
- Copia del DNI.

Aceptado el Premio, de conformidad con lo establecido anteriormente, CC Madrid Sur se pondrá en contacto con los ganadores a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación expresa con el objeto de informarle los pasos a seguir para poder disfrutar del premio. Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

Aplicable al Premio: Madrid Sur se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno o todos de los premios señalados no estuvieran disponibles por cualquier motivo. Si un ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.

## 8. Premio

Los premios son 3 tarjetas regalo valoradas en 50€ cada una.

- 1 Tarjeta regalo Barón Joyeros – 50€
- 1 Tarjeta regalo Douglas – 50€
- 1 Tarjeta regalo Joyerías Carretero – 50€

Los premios tienen una validez de 3 meses, a contar desde la fecha de aceptación expresa del premio por parte del ganador.

La tienda a la que corresponde la tarjeta se indicará en la publicación del sorteo en la que se participe para que los usuarios puedan participar en aquellas publicaciones que sean de su interés.

## 9. Condiciones generales

Madrid Sur se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el sorteo, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor, más allá del control razonable a CC Madrid Sur, que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del sorteo, a juicio de CC Madrid Sur. Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del sorteo o actúe en violación de las presentes Bases Legales o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del sorteo podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, CC Madrid Sur se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por el Organizador no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle

## 10. Limitación de Responsabilidad

CC Madrid Sur no será responsable de problemas técnicos, de comunicación, de respuesta, alteración del sorteo o de otra naturaleza que no sean imputables a CC Madrid Sur o escapen a su control: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas o equipos asociados a o utilizados en el sorteo; (2) fallos técnicos de cualquier tipo ajenos a CC Madrid Sur, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la participación o del sorteo; (4) errores técnicos o humanos ajenos a CC Madrid Sur que pudieran darse en la gestión del sorteo o tratamiento de los participantes; (5) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (6) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el sorteo o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo. Si, por cualquier motivo, se confirma que una solicitud de un participante ha sido eliminada por error, perdida o destruida de cualquier otro modo o deviniera corrupta, la única solución para el participante es la de solicitar nuevamente la participación en el sorteo.

CC Madrid Sur queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en caso de controversia.

## 11. Conflictos

Todos los asuntos y cuestiones relacionados con la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de las presentes Condiciones de Participación, o los derechos y obligaciones del participante y de CC Madrid Sur con relación al sorteo quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Los agraciados aceptan que toda disputa que no pueda resolverse entre las partes se resolverá conforme a las leyes de España sometiéndose expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

## 12. Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa a los participantes de los siguientes extremos:

- Responsable del tratamiento:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO CÍVICO COMERCIAL MADRID SUR.

NIF: H83691006.

Dirección: Avenida Pablo Neruda, 91-97, 28018, Madrid (Madrid) España.

Teléfono: 915079720.

Correo electrónico: gerencia@ccmadridsur.com.

- Finalidad y legitimación del tratamiento:

1. Gestión del sorteo "Día de la Madre" 2021.

1.1. Gestión de la participación en el sorteo. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato.

1.2. Gestión contable. En caso de que resulte ganador, podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal y demás legislación aplicable.

2. Promoción del sorteo. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar y en dar a conocer las actividades y eventos que organizamos en el Centro Comercial.

- Conservación de los datos:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar cada una de las finalidades y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.

Para la finalidad "Promoción del sorteo" se conservarán mientras tengamos interés legítimo y/o hasta que nos solicite su supresión.

- Obligación de facilitar los datos:

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirse en el sorteo, de lo contrario no se podrá participar.

- Destinatarios de los datos:

a) Su nombre de usuario se compartirá con el resto de participantes y visitantes del perfil de la red social del Centro Comercial.

b) En caso de que resulte ganador, se podrán llegar a comunicar a la Administración Tributaria los datos que sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales.

c) Se podrán comunicar sus datos a abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

d) Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

- Transferencia de datos a terceros países:

Con ocasión de la utilización de la herramienta "Easypromos" se podría producir una transferencia internacional de sus datos a EE.UU. o a cualquier otro país en el que Google o sus subprocesadores mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán cumpliendo con la legislación vigente, mediante Cláusulas Contractuales Tipo. Puede obtener más información relativa al tratamiento de sus datos a través de: <https://www.easypromosapp.com/terminos-y-condiciones/> y <https://privacy.google.com/intl/es/businesses/compliance/>.

- Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Avenida Pablo Neruda, 91-97, 28018, Madrid (Madrid) España o al correo electrónico [lopd@ccmadridsur.com](mailto:lopd@ccmadridsur.com). COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO CÍVICO COMERCIAL MADRID SUR pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

- Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

### 13. Divulgación

Los agraciados autorizan expresamente a que CC Madrid Sur pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, de sus datos personales consistentes en (nombre y apellidos, imagen) como agraciados del premio, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento del sorteo en el que ha intervenido.

Asimismo, CC Madrid Sur se reserva el derecho a divulgar las imágenes de los agraciados en los medios publicitarios y redes sociales que considere oportunos, cediendo éstos a favor de la primera, de manera gratuita y por tiempo indefinido, los derechos de imagen que les pudieran corresponder.

### 14. Aceptación de Bases

La participación en el sorteo supone la aceptación sin reservas, íntegra e incondicional, de las presentes condiciones, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación en la web [www.madridsur.es](http://www.madridsur.es) así como el criterio de CC Madrid Sur para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

CC Madrid Sur se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página web [www.madridsur.es](http://www.madridsur.es) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.